



INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO ARENAS BETANCUR
Creada por Resolución No. 014913 del 4 de Diciembre de 2015
Secretaría de Educación de Medellín
Código DANE 105001026719
Nit: 901049755-2

GDA:
V:
13/11/2020

CIRCULAR N° 4

Fecha: 26 de agosto de 2021

De: Rectora

Para: Operadores del programa: Buen comienzo y padres de familia de los estudiantes que inician su tránsito a la educación regular.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a los convenios firmados con el Programa Buen Comienzo, se dan las siguientes directrices:

1. En el auditorio de la institución educativa el día 3 de septiembre a las 8:00 am del año en curso, se entrega a cada uno de los operadores de manera presencial el ficho de matrícula.
2. La entidad prestadora del servicio se compromete a entregar la siguiente documentación legal de cada niño el día 9 de septiembre de 2021 (favor ser puntual con esta fecha de entrega para cumplir con el cronograma) esta documentación debe entregarse organizada y legajada en la secretaria de la institución en las horas de la mañana (8:00 a 11:00 m).
 - ❖ Fotocopia clara del documento de identidad, garantizando la edad reglamentaria de cinco (5) años cumplidos a marzo 31 de 2022.
 - ❖ Fotocopia del documento de los padres de familia o acudiente.
 - ❖ Fotocopia del carné de vacunas.
 - ❖ Fotocopia de Sisben y Certificado de ADRES (se descarga afiliación a la EPS).
 - ❖ Fotocopia cuenta de servicios.
 - ❖ SI ES DESPLAZADO traer carta expedida por una entidad oficial.
 - ❖ 2 fotos recientes.
 - ❖ Traer debidamente diligenciado el ficho de matrícula.
 - ❖ Solamente está autorizado para matricular el acudiente quien es preferiblemente el padre o madre de familia.
 - ❖ Si el acudiente no es el padre o la madre, debe traer por escrito los motivos por los cuales estos no son quienes matriculan, anexar fotocopia de la cedula de los padres y del acudiente.
 - ❖ Si los niños tienen dificultades de aprendizaje, comportamentales o cualquier discapacidad, adicionar copia del diagnóstico.
 - ❖ Todos estos requisitos deben ser entregados en orden en una carpeta **café tamaño oficio con la pestaña vertical**.
3. La reunión de inducción para los Padres de Familia se realizará el día 25 de octubre a las 7:00 de la mañana. Este día se les informara la fecha y hora de la matrícula. **CARÁCTER OBLIGATORIO.**

“Educamos en justicia, respeto y tolerancia”

Calle 81 No 94AA –15 Tel. 2573809 E-mail: rodrigoarenas2017@gmail.com

Núcleo Educativo 922 Robledo Aures 2

www.ierab.edu.co

4. Los operarios de buen comienzo se compromete a dar la información a los Padres de Familia o acudiente y entregar evidencias de ello a la institución (firma de recibido de los padres).
5. En caso de retiro de algún niño de los reportados en la lista adjunta al presente contrato será la Institución Educativa Rodrigo Arenas Betancur quien asigne el cupo.
6. En caso que el padre no asista a la reunión programada por la Institución Educativa Rodrigo Arenas Betancur, debe presentar excusa debidamente justificada de lo contrario la Institución entenderá que no necesita el cupo y dispondrá del cupo solicitado.
7. Para los trámites presenciales, que se realizarán en la institución educativa, se deben cumplir con las medidas de bioseguridad, básicamente, usar tapabocas, gel desinfectante y guardar una distancia de 1 m.

Agradeciendo su colaboración y diligencia.

Atentamente,

Flor Deisi Agudelo D

FLOR DEISI AGUDELO DURANGO

Rectora

NOTA: No se recibirá documentación a los padres de familia sino únicamente de los operadores de Buen Comienzo.